FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0018121

Al 31 de DICIEMBR	E de 1.994
Expediente No.	23860-78
TOTAL CAPITAL SOCIAL	s/. 700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0990360235001	_
1		^

RAZON SOCIAL

CRISTAL QUIMICA DEL ECUADOR, AGROCRISTAL C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

!	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
			Cédula, RUC o	Inversión de	Accion	es o Aportaciones
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2	No.	VALOR TOTAL
1	BALLADARES LEMUS, Mary	Ecuatoriana	09-01095554		465	465.000.00
2	VIVAR BALLADARES, Ana	**	09-05461596		200	200.000,00
3	CARRERA DROUET, Ing. Leopoldo	* *	09-02503754		35	35.000,00
4	· ·		<u>,</u>			
5						
6	<u></u>	_ 		 		
7	·			 		_
8	\ 	<u></u>		<u> </u>		
9	· 			<u> </u>		
0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
11						
2						
3					- 	
4		·				·
5						
6						
7			<u>. </u>			
8						
9		·				
20				 		
21				 		_
22						
3						
4	_ _					
25						-, ·, · -, · -, · -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -,
26						
27						
28	· 		·	20		
9			······································		UNION	; ;
30			·			
1						
32						
3						
4						
5	·—·—··································					<u></u>
	co que la información es correcta CRISTAL QUIMICA DEL ECUADOR, AGROSPISTAL C. LTDA.					

Watti Ecuador

Guayaquil, Junio 22 de 1.995

MLB.

Lugar y fecha de presentación

Elfipa del representante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL